JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 010-2026	
ENTIDAD	DISTRITO DE RIOHACHA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION DE CONTRATACION
A QUIEN SE LE SOLICITA AUTOTIZAR LA ADICION:	GENARO DAVID REDONDO CHOLES Alcalde Distrital de Riohacha
FECHA	15 MAYO DE 2026
ADICIÓN Y PRÓRROGA No 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 010-2026 "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDÍA DE RIOHACHA* "	
LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL ADICIONAL	

En fecha veinticuatro (24) de Enero de 2026, se celebró entre el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha y el señor VICTOR JAMETH OBREGON FARFAN, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.904.087, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 010-2026, que tiene por Objeto: " *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDÍA DE RIOHACHA* ". Al Contrato se le dio inicio el veintiséis (26) de enero de 2026.

Seguidamente, en fecha 24 de abril se celebró la ADICON Y PRORROGA 01 entre el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha y el señor VICTOR JAMETH OBREGON FARFAN, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.904.087, del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 010-2026. Por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.

Así mismo, y en busca del fortalecimiento de los procesos y estrategias de la dirección de contratación, así como su buen funcionamiento, se hace necesaria la celebración de la presente adición y prórroga 02, en la medida que, la oficina no cuenta en su planta, con el personal idóneo y necesario para el desarrollo de las actividades contempladas dentro de las obligaciones del presente contrato, por lo anterior y con el fin de seguir en el desarrollo de las actividades se hace necesario garantizar la continuidad, atendiendo adicionalmente que a la fecha se encuentran proceso en curso que requieren el acompañamiento y seguimiento del profesional.

Es importante la continuidad del presente contrato para el cumplimiento de las diversas acciones, los indicadores contemplados en el mismo, y el fortalecimiento a los diversos procesos administrativos de la dirección de contratación.

Que atendiendo lo anterior se solicita la prórroga de QUINCE (15) DIAS y adicionar al presupuesto oficial la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE, equivalente al plazo prorrogado.

Que la adición solicitada, sumada a la ADICICON Y PRORROGA 01 aun no supera el 50% del valor del contrato, tal y como lo establece la ley que regula la materia.

Por ende, el logro de los fines y la satisfacción de la necesidad es viable adelantar el ACTO CONTRACTUAL a través del cual se PRORROGUE y ADICIONE tiempo y valor al contrato inicialmente pactado.

EL VALOR ESTIMADO DEL ADICIONAL – FORMA DE PAGO - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. -

VALOR DEL ADICIONAL:
Se estima en la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE, que se amparan con la Disponibilidad Presupuestal No. 7 del veinte (20) de enero de 2026, del actual presupuesto de la vigencia 2026.

FORMA DE PAGO DEL ADICIONAL:
De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II.

La forma de Pago del Adicional será:

- Un (01) único pago, por el termino de 15 días calendarios vencido, por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.

Previamente el supervisor verificará que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II:

- *-Informe de actividades*
- *-Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral.*
- *Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato.*
- *-Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral*
- *-Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda)*

La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago, solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento:

- *-Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la Dirección de contratación.*

Responsable:

MARIA ESTHER GONZALEZ DAZA
Directora de Contratación